MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO
PROVINCIA DE TARMA
"DISTRITO TURÍSTICO, HOSPITALARIO Y LABORIOSO"
Jr. Lima S/N – TELEFAX: ☎ 064-343021
Email: mdpalcamayo02@hotmail.com.pe www.munipalcamayo.gob.pe

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0221-2022-ALC/MDP

Palcamayo, 26 de octubre de 2022.

VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG que aprueba la Directiva N°016-2022-CG/PREVI denominado "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

CONSIDERANDO:

Que, en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú instituye que la autonomía política, económica administrativa para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 2° .- Modifica el articulo 3° de la Ley N° 30204, el Decreto Legislativo modifica la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, sobre obligatoriedad del proceso, señala: "Los gobernadores regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regional o local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente Ley"

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el Diario "El Peruano" la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, la que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", Directiva que tiene como finalidad: "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transferencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión publica en beneficio de la población".

Que, de acuerdo a los señalado en la Quinta Disposición Complementaría Transitoria de la Directiva N°016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala: "En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales a realizarse en el año 2022, los Titulares de las entidades desarrollan el proceso de Transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva".

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades y las atribuciones confederadas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nª 27972, este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el **EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS),** para el proceso de transferencia Gestión Administrativa periodo 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Palcamayo. Integrado por los siguientes:

-	Bach./Econ Miguel Angel Jurado Arauzo	DNI N°08177199	Funcionario Responsable – Gerente Municipal
-	Sra. Dora Maura Beraun Diaz	DNI N°21087071	Sub Gerente de Administración y Fiscalización.
-	Bach/Cont. Astrid Carolina Córdova Palacios	DNI N°47626721	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
-	Sra. Sandra Marivel Flores Samaniego	DNI 21118105	Subgerente de Desarrollo Económico y Social.
-	Bch/Ing. Maria de los Ángeles Flores Quincho	DNI N°72611681	Subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0184-2022-ALC/MDP de fecha 06 de septiembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte Interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan Fermin Yachachin Calderón
ALCALDE